



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 516

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 30/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO DE COMPOSICIÓN ESPECÍFICA PARA EL MSPyBS" - ID N° 371.296.

Asunción, 24 de octubre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Contratación por Vía de la Excepción N° 30/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO DE COMPOSICIÓN ESPECÍFICA PARA EL MSPyBS" - ID N° 371.296; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 22 de octubre de 2019, se remiten a la Asesoría Jurídica y Técnica los antecedentes originales de la contratación pública de referencia, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la correspondiente adjudicación para la prosecución de los trámites de rigor.

Que la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen A.J. - D.O.C. N° 865/2019, de fecha 15 de octubre de 2019.

Que, en este contexto, ya corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por el Comité de Evaluación conformada por el Sr. Miguel León, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Abg. Rossana Cabrera, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; la Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Q.F. Graciela Valenzuela y el Dr. Augusto Portillo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que en el expediente no se visualiza el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por lo que la suscripción del contrato se encuentra supeditada a la previa obtención del mismo.

Que se encuentra a la vista el informe de evaluación, con fecha de inicio 18 de octubre de 2019, y de culminación en fecha 21 de octubre de 2019, del cual se desprende: 12.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes Firmas: CASA BOLLER S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. y SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones de la Resolución D.N.C.P. N° 2435/2018, de fecha 5 de julio de 2018, por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de disposiciones contenidas en el artículo 19 numeral 2, inciso c) del Decreto N° 5174/2005.

Que, conforme a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda: Acreditar el Supuesto de Excepción, ratificar lo actuado por el Comité de Evaluación y adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 30/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO DE COMPOSICIÓN ESPECÍFICA PARA EL MSPyBS" - ID N° 371.296, de conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 516

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 30/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO DE COMPOSICIÓN ESPECÍFICA PARA EL MSPyBS" - ID N° 371.296.

24 de octubre de 2019
Página N° 02/03

Que los Arts. 19, y 20 numeral 6, del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", disponen que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que de conformidad con el Dictamen A.J. - D.O.C. N° 891/2019, de fecha 23 de octubre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente sobre la presente Resolución.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 1835, de fecha 24 de octubre de 2019, se ha expedido favorablemente para la firma de la presente resolución.

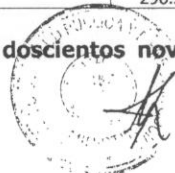
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

- Artículo 1º.** Acreditar el Supuesto de Excepción de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 30/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO DE COMPOSICIÓN ESPECÍFICA PARA EL MSPyBS" - ID N° 371.296**, de conformidad con el exordio de la presente resolución y los fundamentos esgrimidos en el Dictamen A.J. D.O.C. N° 865/2019, de fecha 17 de octubre de 2019.
- Artículo 2º.** Ratificar lo actuado por el Comité de Evaluación designado en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 30/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO DE COMPOSICIÓN ESPECÍFICA PARA EL MSPyBS" - ID N° 371.296, de conformidad con el exordio de la presente resolución.
- Artículo 3º.** Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 30/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO DE COMPOSICIÓN ESPECÍFICA PARA EL MSPyBS" - ID N° 371.296, de conformidad con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	PRODUCTO ADJUDICADO	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
CASA BOLLER S.A. 1	TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG	4	16.120.000	64.480.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. 2	AFATINIB 40MG	1	19.404.000	19.404.000
SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A. 3	ALENTUZUMAB 12MG	3	70.805.600	212.416.800
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)				296.300.800

Montó Total Adjudicado (IVA incluido): **Guaraníes doscientos noventa y seis millones trescientos mil ochocientos.**





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 516

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 30/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTO DE COMPOSICIÓN ESPECÍFICA PARA EL MSPyBS" - ID N° 371.296.

14 de octubre de 2019
Página N° 03/03

- Artículo 4°.** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y la Recomendación de Adjudicación.
- Artículo 5°.** Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de administrar los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.
- Artículo 6°.** Establecer que los Contratos se suscriban conforme con lo dispuesto en el Artículo 15 de la Resolución S.G. N° 32/2019, por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.
- Artículo 7°.** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Artículo 8°.** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7781, del 30 de junio de 2006.
- Artículo 9°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS	
28 OCT. 2019 FECHA:	HORA: 08:56
N° 144596/19 143816/19 144253/19	FIRMA: [Signature]

/lrc/lbm